



PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS 2021

ACTA DE ENTREGA – RECEPCION

EN LA LOCALIDAD DE TEPECHITLAN, DEL ESTADO DE ZACATECAS; SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DE LUGAR DE LA OBRA, LOS C.C. SILVIA QUIÑONES LEYVA, PRESIDENTE MUNICIPAL, I.G.E. EDGAR ROSLAES FRAUSTO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, C. SALVADOR CORREA MIRAMONTES, SINDICO MUNICIPAL, PROFR. ARMANDO DÁVILA COVARRUBIAS CONTRALOR MUNICIPAL, Y L.A. MERCEDES GONZÁLEZ MEJÍA, TESORERA MUNICIPAL, QUIENES ASISTEN COMO REPRESENTANTES AUTORIZADOS DE LAS DEPENDENCIAS SEÑALADAS AL ACTO DE ENTREGA – RECEPCION DE LA OBRA DENOMINADA: **“REMODELACION DE CALLE ITURBIDE (CONCRETO HIDRÁULICO Y URBANIZACIÓN) EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEPECHITLÁN, ZAC.”** del programa “PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS 2021., CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

No. DE OBRA	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
TEPECHI/21/02/PMO	\$836,840.96			\$836,840.96

FECHA DE INICIO 1 DE JUNIO DE 2021 FECHA DE TERMINO 31 DE AGOSTO DE 2021 LA MODALIDAD DE EJECUCION POR ADJUDICACIÓN DIRECTA.

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE RECORRIDO O INSPECCION, POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO, POR LO QUE SE HACE ENTREGA DE LA MISMA A: COMITÉ DE OBRA QUIEN RECIBE Y MANIFIESTA EXPLICITAMENTE EL COMPROMISO DE DARLE MANTENIMIENTO, CONSERVARLA, VIGILAR Y SUFRAGAR SU CORRECTA OPERACIÓN.

EL EJECUTOR SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE UBIERE INCURRIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACION APLICABLE.

DE EXISTIR INCONFORMIDAD SOBRE LA EJECUCION DE LA OBRA SE ANOTARÁN LAS CAUSAS:

ENTREGA DE LA OBRA
(EQUIPAMIENTO O PROYECTO)

RECIBE

C. SILVIA QUIÑONES LEYVA
PRESIDENTE MUNICIPAL

Josuelina Rivera Ramos.
PRESIDENTE O TESORERO
DEL COMITÉ DE LA OBRA

EDGAR ROSALES FRAUSTO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

A. MERCEDES GONZALEZ MEJÍA
TESORERA MUNICIPAL

SALVADOR CORREA MIRAMONTES
SINDICO MUNICIPAL

PROFR. ARMANDO DAVILA COVARRUBIAS
CONTRALOR MUNICIPAL

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PUBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMIVIDO PORPARTIDO POLITICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES, ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLITICOS ELECTORALES DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS, QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERA SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.